

Viernes, 6 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la utilización de Casa Rural de propiedad municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2026 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la utilización de Casa Rural de propiedad municipal, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estando a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Ana, 3 de marzo de 2026

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

